

Minas

Oducada

182-9

1855

Libro 2º

Registro

Númº 88

Folio 88

La Paz en Navarra

Mina de cinc y otros metales



D. Pedro Esteban de Goriz, de su cargo de cadaval,
 Presentado a los señores, propietarios de esta Cap, se representa
 alca la mañana en el distrito municipal del Valle de Ibaiz, Pedro
 de Ibaiz 14 de Junio Panguin, casado, cantero, residente en la actualidad
 de Ibaiz en la villa de Lacauna a' D. Espungo. que con aseo
 Por presentada la solicitud a la ley de minas deseo adquirir la propiedad
 lictad de registro: amala dos pertenencias de la mina de Zinc y otros metales.
 tes en el Diccionario de Ibaiz, y en el de Panguin, y en el de Panguin
 tos de Ibaiz de la Panguin Real, linda al Norte con villa de Ibaiz
 Provincia, dando al Sur, al Sur con el alto de Ibaiz, al Este con la cabana
 interesado el corres-
 pondiente resguardo de Panguin y al Oeste con Boxabaxen.
 de la misma hoja en
 que se haga el registro de "La Paz" en "Panguin".
 en el cual amala la hoja
 y hora de su presen-
 tacion: y para al in-
 jenero del ramo para
 que practique el con-
 vocimiento de Ibaiz.
 Por tanto suplico a V. S. se sirva admitirme la pre-
 naria de la mina; in-
 formando al fin de este
 documento, si existe real
 merced al criadero o minero en el distrito de minas y darne el oportuno resguardo
 merced, y terreno franco de pagar los tramites señalados en la ley y regla-
 miento: si aqual fuere en-
 comento en simples ca-
 licatas, y si las mues-
 tras presentadas son
 de la misma o dife-
 rente clase de las que
 encuentran en la mina,
 devolviendo en seguida
 el ingeniero el expediente
 a este gobierno politico =

La mina que solicito se llamara con el nombre
 "La Paz" en "Panguin".
 Se encuentra descubierta el hierro o mineral
 de Ibaiz, de que acompaño requestas, cuyo descubrimien-
 to se ha hecho en simples calicatas.
 Por tanto suplico a V. S. se sirva admitirme la pre-
 naria de la mina; in-
 formando al fin de este
 documento, si existe real
 merced al criadero o minero en el distrito de minas y darne el oportuno resguardo
 merced, y terreno franco de pagar los tramites señalados en la ley y regla-
 miento: si aqual fuere en-
 comento en simples ca-
 licatas, y si las mues-
 tras presentadas son
 de la misma o dife-
 rente clase de las que
 encuentran en la mina,
 devolviendo en seguida
 el ingeniero el expediente
 a este gobierno politico =

Pamplona 13. de Junio de 1855.

Pedro Esteban de Goriz

para la resolución a que haya lugar

Pamplona 15 de Junio de 1855

El Gobernador

Sevilla

